



cauce

CENTRO DE ACCIÓN URBANA,
COMUNITARIA Y EMPRESARIAL DE RÍO PIEDRAS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
OFICINA DE RECTORÍA



COMUNICADO DE PRENSA

PRIMERA ASAMBLEA COMUNITARIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CUERPO CONSULTIVO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA LEY 75 PARA LA REHABILITACIÓN DE RÍO PIEDRAS

27 de junio de 2016

San Juan, PR – La Primera Asamblea Comunitaria para la elección de los representantes al Cuerpo Consultivo para la implantación del Plan de Desarrollo Integral y Rehabilitación de Río Piedras se celebrará el jueves, 30 de junio, a las 6:30 PM en la Plaza del Pilar. Como parte de las enmiendas aprobadas a la Ley Especial para la Rehabilitación de Río Piedras, conocida como Ley 75, se elegirán mediante votación siete de las 11 personas que integrarán este organismo.

Conforme a la política pública adoptada tras la aprobación de la Ley 75, el Cuerpo Consultivo tendrá el rol de promover, facilitar y agilizar la implantación del Plan de Desarrollo Integral y Rehabilitación de Río Piedras, que incluye aspectos físicos urbanos, económicos, sociales y culturales. Asimismo, generará recomendaciones para que la Junta de Planificación establezca y revise dicho plan, y trabajará directamente con el Grupo de Trabajo Interagencial y Comunitario para Río Piedras con el fin de agilizar la implantación del Plan y otras normas o reglamentos que incidan en el redesarrollo urbano y rehabilitación de la zona.

En el Asamblea, se elegirán mediante votación: tres residentes de las comunidades de Río Piedras, un comerciante y un propietario, así como dos estudiantes universitarios. También, formarán parte del Cuerpo Consultivo tres delegados de la Junta Comunitaria del Casco Urbano de Río Piedras y un representante del Municipio de San Juan. La convocatoria a la participación ciudadana en el proceso de elección a los cargos la hace la Junta Comunitaria del Casco Urbano de Río Piedras y el Centro de Acción Urbana, Comunitaria y Empresarial de Río Piedras (CAUCE), unidad adscrita a la Oficina de Rectoría del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

La Ley Especial para la Rehabilitación de Río Piedras o Ley 75 tiene el propósito de incentivar la actividad comercial y el desarrollo comunitario por medio de la participación de residentes, comerciantes y propietarios del casco urbano. La Ley 75 cuenta, además, con una serie de mecanismo que darán mayor fuerza y agilizará la coordinación y toma de decisiones producto de acuerdos entre todos los sectores involucradas y contará con el apoyo primordial de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

La Asamblea coincide con la celebración de Jueves de Río Piedras, evento que contará con presentaciones artísticas, talleres de dibujo, cine al aire libre y mercado de arte desde las 3:00 PM, en el Paseo de Diego y la Calle Saldaña. La entrada es libre de costo y habrá servicio de trolleys. Los interesados en obtener más información pueden llamar al **787-282-7775** ó acceder a <https://www.facebook.com/cauceuprrp>, <http://caucepr.weebly.com/ley-75.html>.

###

Contactos:

Mercedes Rivera Morales: 787-502-5136

Yadira Hernández Picó: 787-607-5052